



Ed N. 69333-
2022

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 682 - 2022 - MPCP

Pucallpa, 28 de diciembre del 2022

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 188-2012-MPCP de fecha 22 de diciembre del 2022, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo – Distrito de Calleria para el Año Fiscal 2023, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades.



CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley No. 27783 –Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;



Que, mediante Decreto Supremo N° 31638-2022, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección General del Presupuesto Público ha aprobado mediante la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01, la Directiva N° 002-2022-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria".



Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 188-2022-MPCP de fecha 22 de diciembre de 2022 se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo – Distrito de Calleria, incluyendo las transferencias dispuestas en la ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo - Distrito de Calleria debe ser promulgado por el Alcalde a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2022;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2023;

De conformidad con lo prescrito en el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-

Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 301816: Municipalidad Provincial de Coronel Portillo – Distrito de Calleria, de acuerdo a lo siguiente:

| | (En Nuevos Soles) |
|-----------------------|------------------------|
| Gastos Corrientes: | 102, 823,200.00 |
| Gastos de Capital: | 25, 139,307.00 |
| Servicio de la Deuda: | 2, 746,605.00 |
| Total | 130, 709,112.00 |



El desagregado de Gastos se detalla en el reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica" que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.-

Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo – Distrito de Calleria, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

| | (En Nuevos Soles) |
|-----------------------------------|------------------------|
| Recursos Ordinarios: | 6, 456,866.00 |
| Recursos Directamente Recaudados: | 18,103,740.00 |
| Recursos Determinados: | 106, 148,506.00 |
| Total | 130, 709,112.00 |

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalles de Ingresos" que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.-

Aprobar la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego 301816: Municipalidad Provincial de Coronel Portillo – Distrito de Calleria, correspondiente al Año Fiscal 2023, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.-

Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 31°, numeral 31.4, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto que señala; "Los Pliegos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público. Para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que ésta determine.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
ALCALDIA
segundo Leonidas Pérez Collazos
ALCALDE PROVINCIAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2023
DETALLE DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 25 UCAYALI
 PROVINCIA: 01 CORONEL PORTILLO
 DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO (301816)

| CG GENE. | 1 RECURSOS ORDINARIOS | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 5 RECURSOS DETERMINADOS | TOTAL |
|--|-----------------------------|---|-------------------------------|--------------------|
| 5 GASTOS CORRIENTES | 5 618 733 | 17 934 582 | 79 269 885 | 102 823 200 |
| 5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | | 4 346 260 | 11 667 497 | 16 013 757 |
| 5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 5 317 731 | 115 627 | 1 549 002 | 6 982 360 |
| 5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS | 114 867 | 13 402 695 | 64 394 209 | 77 911 771 |
| 5. 2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | 186 135 | | 909 177 | 1 095 312 |
| 5. 2.5 OTROS GASTOS | | 70 000 | 750 000 | 820 000 |
| 6 GASTOS DE CAPITAL | 838 133 | 169 158 | 24 132 016 | 25 139 307 |
| 6. 2.5 OTROS GASTOS | | 30 000 | | 30 000 |
| 6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 838 133 | 139 158 | 24 132 016 | 25 109 307 |
| 7 SERVICIO DE LA DEUDA | | | 2 746 605 | 2 746 605 |
| 7. 2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA | | | 2 746 605 | 2 746 605 |
| TOTAL | 6 456 866 | 18 103 740 | 106 140 500 | 130 709 112 |

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2023
DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 25 UCAYALI
PROVINCIA : 01 CORONEL PORTILLO
DISTRITO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO (301816)

| TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA | DESCRIPCIÓN | 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | 5 RECURSOS DETERMINADOS | TOTAL |
|------------------------------|--|---|-------------------------------|-------------|
| 1 | INGRESOS PRESUPUESTARIOS | 18 103 740 | 106 148 506 | 124 252 246 |
| 1.1 | IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS | | 13 498 906 | 13 498 906 |
| 1.3 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | 13 776 549 | | 13 776 549 |
| 1.4 | DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | 92 649 600 | 92 649 600 |
| 1.5 | OTROS INGRESOS | 3 175 821 | | 3 175 821 |
| 1.6 | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1 151 370 | | 1 151 370 |
| TOTAL : | | 18 103 740 | 106 148 506 | 124 252 246 |